

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20941 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 436/2013, NIG número 48.04.2-13/012599, por auto de 20/05/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Cerrajería Somera, S.L., con NIF B48589857, con domicilio en calle Autonomía, número 30 lonja, 48010 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.-Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.-Abogado. D. Unai Ibarondo Garay, mayor de edad, provisto de DNI número 30571.703-B, con despacho profesional a efectos de notificaciones, en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis-5.º Departamento 14. (concursoherrajeriasomera@gmail.com)

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 20 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130032234-1